Riohacha D.T.C., 7 de marzo de 2023.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	OSCAR PAREJA SOCARRAS
DEMANDADO:	HILCIA MERCEDES COHEN URIANA
RADICACION:	44–001–41-89–001–2018–00535-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada en memorial que antecede, por el apoderado de la parte actora Dr. ISIDRO ANTONIO OJEDA CURVELO, de establecer nuevo límite de embargo, se coloca en conocimiento de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RIOHACHA, para que continúe con los descuentos a la demandada HILCIA MERCEDES COHEN URIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.931.544, por haberse practicado y aprobado la liquidación de crédito, hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($7.407.726,00).

Por secretaría, OFÍCIESE en tal sentido y hágase las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Kandri Sugenys Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed9600be18b51ec0e945e02096f5e8fb0d018e90e408bca330e3b834275bc565**
Documento generado en 07/03/2023 02:36:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica